

MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN (OIC), DE ESCALONA

María Isabel Barbeito Carneiro

Antes de pertenecer a D. Juan Pacheco, Escalona había sido del Condestable D. Álvaro de Luna desde el año 1424. Bajo el dominio del poderoso valido de Juan II, esta hermosa población gozó de tal esplendor que llegó a considerarse “la corte de Castilla”. Su majestuoso alcázar¹ fue escenario de fiestas suntuosas, con presencia de los propios reyes y la más encumbrada nobleza. Obviamente, entre el séquito de la reina consorte D.^a Isabel se encontraba su dama Beatriz de Silva², lo que acredita sucesivas visitas personales de la bella joven, que perpetuaría su presencia espiritual años después en el monasterio objeto de este trabajo.

Pero, tanto el poderoso anfitrión como la fiel dama portuguesa, acabarían víctimas de las intrigas de la reina, agravadas por su funesta celotipia; aun cuando las consecuencias fueran dispares.

I. DON ÁLVARO DE LUNA, CONDESTABLE DE CASTILLA Y MAESTRE DE SANTIAGO

Nunca hubiera imaginado el influyente valido que una boda, en parte amañada por él, le iba a deparar fatales consecuencias. De poco le valieron los grandes servicios prestados y la inquebrantable fidelidad que siempre demostró a su rey³. Lo cierto es que, a tal extremo cayó en el desafecto de Juan II, que éste lo trató de modo inmisericorde.

¹ El Cronista Julio PORRES MARTÍN-CLETO, lo define como “el más bello castillo de la provincia de Toledo”. Fue declarado monumento nacional en 1922. (Vid. *Los Castillos de la Provincia de Toledo*. Toledo, Diputación Provincial, 1980 [Temas Toledanos], 26-27).

² “La historia de Beatriz empieza [...] a partir de la venida a la Corte de Castilla como dama de Isabel de Portugal al contraer matrimonio con Juan II de Castilla, que enviudó en 1445 por muerte de la reina María de Aragón.” (E. GUTIÉRREZ, ofm, “Franciscanismo de la Orden de la Inmaculada Concepción”, *AIA*, 30 [1970], 131).

³ Véanse la *Crónica de Juan II* y la *Crónica de Don Álvaro de Luna*.

“El Rey había ido cediendo en su ayuda y afecto; y por fin, la Reina consiguió la prisión el 4 de abril de 1453, de quien durante treinta años fue la más notable figura de gobierno en Castilla”⁴. El ensañamiento decisivo se produjo a partir de esa fecha. Gran parte de los bienes del Condestable fueron secuestrados dentro del mismo mes de abril. A través de una real cédula, se encareció que los Comendadores de la Orden de Santiago no acogieran al Maestre D. Álvaro de Luna; mediante otra real cédula, fechada a 30 de abril, se ordenó su prisión en la villa de Portillo, dando instrucciones a Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, para que le pusieran grillos en los pies y fuera metido en una jaula⁵.

Tras múltiples actuaciones rayanas en la crueldad, por parte del Monarca, el 1 de junio de 1453 el Condestable fue trasladado a Valladolid, para ser ajusticiado. Cuando iba de camino, su amigo Fr. Alonso de la Espina cumplió la dura misión de comunicarle el fin que le esperaba. A petición del propio D. Álvaro, fue este mismo franciscano el que le prestó consuelo y asistencia espiritual para ponerse a bien con Dios. La sentencia se cumplió el 2 de junio de 1453. Degollado en el cadalso de la Plaza del Ochavo, frente al Convento de San Francisco, en Valladolid, la cabeza quedó expuesta durante tres días.

Mediante manifiesto fechado en Escalona el 15 de junio de 1453, Juan II pretendió justificar la confiscación de bienes y ejecución del que había sido su fiel servidor y favorito.

Doña Juana de Pimentel y su hijo Don Juan de Luna se vieron forzados a devolver la villa de Escalona, donde residían habitualmente. Existe documentación de sumo interés, publicada en gran parte, que permite seguir los pasos dados a tal efecto. Así, durante los meses de junio y julio de 1453 se firman diversos documentos en el Palacio de Escalona, relacionados con las propiedades del infausto valido. El Rey demuestra singular empeño en apoderarse de esta villa, con propuestas tales como la devolución a D. Juan de la villa de Barahona, que le había sido confiscada a su padre, siempre que él y la madre hagan entrega del tesoro, joyas y bienes que D. Álvaro poseía en el Castillo de Escalona. Ofrece, además, Castilnovo y Riaza. Todo a cambio de Escalona con su Castillo.

Al año siguiente de cometerse tan ignominioso crimen, el 21 de julio

⁴ Esteban ORTEGA GATO, “Los Enríquez, Almirantes de Castilla”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 70 (1999), 40.

⁵ Gran parte de esa documentación corresponde al Archivo ducal de la Casa de Medinaceli, en Sevilla. Entre lo mucho que se ha escrito sobre este personaje, una obra de gran interés es la de José SERRANO BELINCHÓN, *El Condestable. De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna*, Guadalajara, AACHE, 2000.

de 1454, murió Juan II. Se le atribuye la siguiente frase cuando estaba próxima la hora de su muerte: “naciera yo hijo de un labrador e fuera fraile del Abrojo, que no rey de Castilla”.

Doña Juana de Pimentel, que desde la muerte de su marido se hizo llamar “La triste Condesa”, falleció en diciembre de 1488.

II. JUAN FERNÁNDEZ PACHECO, I MARQUÉS DE VILLENA Y I DUQUE DE ESCALONA

Sucesor de D. Álvaro de Luna en el valimiento, Juan Fernández Pacheco había recibido las aguas bautismales en la Iglesia Parroquial de Belmonte el año 1419.

Resulta obvia la estrecha y compleja relación que llegó a mantener con Álvaro de Luna. De hecho, a instancias de éste contrajo matrimonio en Toledo el 27 de septiembre de 1436, apenas adolescente, con Juana de Luna, conocida por el sobrenombre de “Angelina”, que era prima hermana del Condestable⁶. En 1442, Fernández Pacheco procuraría obtener la nulidad de una boda que, según alegó ante el tribunal eclesiástico, había sido contra su voluntad, forzado por el miedo que tenía a D. Álvaro. El Vicario General de Segovia dio por concluido el proceso, sentenciando la nulidad con fecha 13 de febrero de 1442.

Ese mismo año de 1442 Juan Fernández Pacheco fue designado Camarero Mayor del entonces Príncipe Enrique; y hasta tal punto llegó a ganarse su beneplácito que, con la aquiescencia de Juan II, el 12 de septiembre de 1445 obtuvo el título de Marqués de Villena.

Según parece, la impaciencia de D. Juan por contraer nuevas nupcias con María de Portocarrero Enríquez, VI Señora de Moguer⁷, le movió a celebrar este matrimonio antes de obtener la resolución definitiva del Vicario dando por anulado el primero, lo cual supuso la nulidad de la segunda boda. Fue precisa la autorización del Papa Calixto III, otorgada el 1 de mayo de 1456, para que los Marqueses de Villena celebraran de nuevo su matrimonio, y pudieran legitimar a los tres hijos nacidos hasta entonces: Diego, Pedro y Alonso⁸.

⁶ Parte de los documentos relacionados con este asunto, figuran en un inventario del Archivo de los Duques de Frías.

⁷ Hija de D^a Beatriz Enríquez y D. Pedro Portocarrero, Señor de Moguer; nieta por línea materna del Primer Almirante de Castilla —de los Enríquez— y de D^a Juana de Mendoza, la “Rica-hembra”.

⁸ Herederos de los tres mayorazgos y títulos de II Marqués de Villena, VII Señor de Moguer y de Villanueva del Fresno, y Señor de Montalbán, respectivamente.

Con el acceso al trono de Enrique IV, el I Marqués de Villena había visto consolidado su valimiento. Tras recibir el título de Conde de Xiqueña, recién comenzada la década de 1460, en 1470 el rey le otorgó como merced la villa de Escalona, “por los muchos e buenos e grandes e muy leales servicios”; y dos años después, el 12 de diciembre de 1472, es nombrado Duque de Escalona.

Su apoyo a la “Beltraneja” le atrajo la consecuyente animadversión de los Reyes Católicos, que le arrebataron la villa de Belmonte de la que era III Señor⁹, aun cuando siguió en posesión de este título.

En 1472, viudo de María de Portocarrero, volvió a casarse en Peñafiel (Valladolid) con María de Velasco.

D. Juan Pacheco murió en Trujillo (Cáceres), el 1 de octubre de 1474. Fue sepultado en el panteón familiar del Monasterio de Santa María de El Parral, de Segovia, fundado por él primordialmente con esta finalidad.

III. DIEGO LÓPEZ PACHECO, II MARQUÉS DE VILLENA Y II DUQUE DE ESCALONA

Hijo de Juan Fernández Pacheco y María de Portocarrero Enríquez, heredó el Primer Mayorazgo, como queda dicho. Fue II Marqués de Villena, por cesión hecha a su favor en Arévalo, el 5 de abril de 1468.

Diego López Pacheco contrajo primeras nupcias con María de Luna, III Condesa de San Esteban de Gormaz, Señora de la ciudad de Osma y del Infantado, en 1469. De dicha unión nació Juan Pachecho de Luna, que fue tercer conde de Santisteban. Al morir sin sucesión, quedó incorporado el título a esta Casa de Pacheco.

Casó en segundas nupcias con Juana Enríquez de Velasco, hija de Alonso Enríquez, III Almirante de Castilla¹⁰ y Conde de Melgar, y de María de Velasco.

⁹ Su madre, María Pacheco –de la que toma el primer apellido–, era II Señora de Belmonte; su padre, Alonso Téllez-Girón, Señor de El Frechoso (Portugal).

¹⁰ Teresa Enríquez, “la Loca del Sacramento”, también era hija de este Alonso Enríquez de Quiñones, III Almirante Mayor de Castilla (de los almirantes pertenecientes a esta familia entre 1405-1705) y de María de Alvarado y Villagrán. A poco de nacer, hacia 1450, murió su madre (Manuel DE CASTRO Y CASTRO, ofm, *Teresa Enríquez, “La Loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, Inst. Prov. Invests. y Ests./ Diputac. Prov. Toledo, 1992, 14-21). La segunda esposa del Almirante fue María Pérez de Velasco y Manrique, de cuyo matrimonio nacieron siete hijos. Juana, casada con Diego López Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalona, fue de las últimas en venir al mundo. D. Alonso Enríquez de Quiñones era fruto del segundo matrimonio de D. Fadrique Enríquez, II Almirante de Castilla, de cuyo primer matrimonio con Marina de Córdoba, sólo nació su hija primogénita Juana, casada con

Si de una parte el padre de D. Diego, I Marqués de Villena, había propiciado el rechazo de los Reyes Católicos por defender a la Beltraneja, un episodio ocurrido con su suegro Alonso Enríquez estuvo a punto de atraerle el menosprecio de la Reina Isabel, no obstante la generosidad que el Almirante siempre había evidenciado para con la Corona y el grado de parentesco que le unía a D. Fernando ¹¹.

Juana Enríquez era dama de la Reina Católica, y Diego López Pacheco fue herido en la toma de Granada, conteniendo como Capitán General junto a los Reyes Católicos. Éstos debieron de comprender que ambos esposos, ajenos al comportamiento de los respectivos progenitores, merecían ser premiados por sus servicios. En consecuencia, les ratificaron el título de Duques de Escalona y confirmaron el Señorío de la villa. Asimismo, por Privilegio Real de 4 de diciembre de 1491, les hicieron merced de las villas y tierras de Serón y Tíjola; no obstante, se quedaron para incorporar a la Corona el título de Marqués de Villena. Nunca accederían a su restitución, pero los sucesivos Duques de Escalona lo siguieron utilizando ¹², sin que, al parecer se opusieran los soberanos explícitamente.

Diego López Pacheco murió el 26 de noviembre de 1529; su esposa Juana Enríquez de Velasco, el 26 de abril de 1530 ¹³, dejando fundado el Monasterio de la Encarnación de Escalona, que nos ocupa.

IV. BEATRIZ DE SILVA Y LA ORDEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Si la celotipia de la esposa de Juan II de Castilla también intentó acabar con la vida de Beatriz de Silva, otra Reina de mayor envidia la sal-

Juan II de Aragón, que fue madre de Fernando el Católico, obviamente, primo de Alonso Enríquez.

¹¹ La rabieta de la Reina se debió a que un hijo de D. Alonso se había escapado del castillo de Simancas, contraviniendo la orden de que debía permanecer en él por mandato de la Soberana. Posiblemente, fuera un mal entendido; en cualquier caso, el Almirante parece que no pudo evitar la fuga de su hijo Fadrique. “D. Alonso Enríquez, viendo que no se aplacaba el enojo de la Reina, reunió consejo de familia, para procurar que su hijo se entregase y remitiese a lo que Doña Isabel desease hacer con él” (ORTEGA GATO, 50). El joven recibió un severo castigo y las aguas acabaron por volver a su cauce, al menos en apariencia.

¹² De ahí que, a lo largo de este artículo se prefiera utilizar el título de Duque de Escalona para este II y sucesivos; además, parece corresponderse mejor con el tema.

¹³ Resulta curioso observar que apenas transcurre un año entre las muertes respectivas de Teresa Enríquez (4 de marzo de 1529) y su hermana Juana cinco meses después. En 1530, la población de Escalona contaba con “1805 vecinos pecheros, en 1571, la población había descendido notablemente a 450 vecinos, sigue el descenso y en 1594 censa 360 vecinos.” (Rafael FERNÁNDEZ POMBO, *El Escalón de Escalona*. Escalona, Asociación “Marqués de Villena”, 1987, 103).

vó para destinarla a una empresa de trascendencia universal. Si como dama de la veleidosa soberana había pasado por Escalona para compartir jornadas esporádicas de frivolidad, bajo el dominio de la Reina celestial dejaría su huella perenne en un foco de honda raigambre espiritual, como es el *Monasterio de la Encarnación*. Una vez más, se puso en evidencia que las maquinaciones perversas pueden producir resultados contrarios cuando se opone la Providencia divina.

No vamos a detenernos, por sobradamente conocido, en el encierro que sufrió Beatriz y en cómo fue liberada merced al auxilio de la Madre Inmaculada, que le impuso la fundación de una Orden netamente mariana. Obra de tal envergadura requirió un largo período de gestación.

Se comprende que la joven, confusa y desengañada, al sentirse libre escapara de la Corte para —nunca mejor dicho— acogerse a sagrado, ocultando su belleza que tantos sinsabores le había ocasionado. Conviene resaltar dos detalles significativos de esa huida: uno, el encuentro con el Santo de Asís, Fundador de la Orden Franciscana, y con su paisano portugués San Antonio de Padua¹⁴; otro, más bien anecdótico a efectos de este artículo, lo supone su paso por la villa de Escalona, comprendida dentro del trayecto entre Tordesillas y Toledo¹⁵.

El monasterio toledano de Santo Domingo fue el refugio santo y seguro, donde permanecería Beatriz como “pisadera” (o mujer de piso), sin compromiso religioso, pero nutriéndose de religiosidad durante tres décadas. En este recinto se sucedieron las visitas de Isabel la Católica que, al pasar a la condición de reina, propiciaría la mejor reivindicación para quien había sido injustamente agraviada por su madre.

Resulta obvio que Beatriz hizo partícipe a la Reina Isabel de la misión que le había encomendado la Virgen Madre, así como de las ideas que iría madurando en su mente agradecida, devota y bien asesorada.

¹⁴ “[...] oyó que la llamauan en lenguaje Portugués, y boluiéndose a ver quién la llamaua, vio venir dos frayles de S. Francisco. Y no entendiendo la merced de Dios, y consolación que le embiaua, parecióle que la Reyna los embiaua para la confesar, y luego la mandar matar, y huuo muy gran temor, y con mucha afflictión encomendóse a nuestra Señora, que tenía por su auogada y valedora. Mas llegando los dos religiosos saludáronla con palabras de mucha consolación, y no sólo le quitaron todo el temor y angustia de su alma, mas, entre otras muchas palabras le dixerón que fuesse muy segura y cierta, que con el fauor de la Madre de Dios sería ella madre de muchas hijas muy benditas y nombradas y estimadas en el mundo. (FR. MARCOS DE LISBOA, *Tercera Parte de las Chronicas de la orden de los frayles Menores...*, Salamanca, Alexandro de Canoua, 1570, L^o VIII, C. 11, f. 215 v, 2^a col.)

¹⁵ “Los itinerarios de Tordesillas a Toledo están descritos por Don Pedro Juan Villuga en el siglo XVI. Uno de ellos pasaba por Medina del Campo, Madrigal, Ávila, Cebreros, Venta de los Toros de Guisando, Escalona y Toledo.” (Enrique GUTIÉRREZ, ofm, “La Beata Beatriz y la Inmaculada.- Influencia de los Franciscanos en ella”, *AIA* 15 (1955), 1086).

Como punto de partida, en 1484, la futura fundadora abandona el Monasterio de Santo Domingo y se instala en los Palacios de Galiana, cedidos por su regia amiga y cofundadora, donde con su sobrina Felipa y otras once mujeres formó una incipiente comunidad. Luego, “ordenó la Orden y manera de vivir que quería, y enviola a Roma a suplicación de la reina”¹⁶.

La bula aprobatoria *Inter universa*, fue otorgada por Inocencio VIII con fecha 30 de abril de 1489. En ella se establecía que las concepcionistas tuvieran hábito y escapulario blanco con manto azul, ciñéndose con el cordón de cáñamo como el que usaban los franciscanos; si bien la Regla por la que deberían regirse sería la del Císter.

La pronta muerte de Beatriz, ca. 1491-1492, sin apenas darle tiempo a profesar, impidió el debido encauzamiento de la nueva fundación. Huérfanas de la que debiera haber sido primera Abadesa, fue elegida su sobrina Felipa, bajo cuyo mandato se produjeron lamentables discrepancias y consecuente desunión.

La bula de Alejandro VI, *Ex supernae providentia*, de 19 de agosto de 1494, sustituye la regla cisterciense por la franciscana de Santa Clara, con la facultad de fundar otros monasterios que sigan el modelo del de Toledo.

Cuenta Fr. Diego Hurtado cómo la Abadesa Felipa y algunas otras monjas, al no aceptar la Regla de Santa Clara, se pasaron al Monasterio de Santa Isabel, por entonces de la Tercera Orden Regular. Previamente, entregaron el cuerpo de la santa Fundadora al Monasterio de Santo Domingo¹⁷.

Con el fin de compensar la disminución de religiosas

“y ocurrir a la grave necesidad que por ser cortísimas sus rentas padecía este Convento, escribió la Reina en el mismo año, segunda vez, al Pontífice Alejandro. Y enterada de que el Monasterio de San Pedro de las Dueñas de el Orden de San Benito, casi contiguo al de la Concepción, estaba en lo material muy maltratado y eran poquísimas sus religiosas, [pidió] viniesen a las de la Concepción las de S. Pedro de las Dueñas; y extinguida en éstas la obligación de observar su primera Regla, prometieron guardar la de Santa Clara, conservando en lo demás todo lo ordenado por el Sumo Pontífice Inocencio. Asimismo pidió que las rentas y derechos que

¹⁶ Ignacio OMAECHEVARRÍA, ofm, *Orígenes de la Concepción de Toledo*, Burgos, Impr. de Aldecoa, 1976, 8.

¹⁷ *Crónica de la Provincia de Castilla*, L^o III, C. 50, 463. Agradezco al P. Cayetano SÁNCHEZ FUERTES la disponibilidad y acceso a esta obra, así como a otras crónicas y fondos de gran interés, que contiene el AFIO.

tenía S. Pedro de las Dueñas se traspasasen y apropiasen al Convento de la Concepción”¹⁸.

Finalmente, acabaron por venirse a razones y juntarse todas, incluidas las que al principio se habían separado, atentas a cumplir primordialmente con su compromiso de religiosas consagradas a Jesucristo, mediante la Madre Inmaculada.

El paso definitivo para las concepcionistas lo constituye la Bula *Ad statum prosperum*, otorgada por el Pontífice Julio II con fecha 17 de septiembre de 1511¹⁹, en la cual concede a la Orden de la Inmaculada Concepción una regla propia, desvinculada de las del Císter y de Santa Clara²⁰, ateniéndose a la forma de vida que se explicita en un texto de doce capítulos, algunos de los cuales se reproducen fragmentariamente a continuación²¹:

Cap. I. De lo que han de prometer las que quieren entrar en esta Orden.

1. Aquellas que, inspiradas y llamadas por Dios, desean abandonar la vanidad del siglo y, vistiendo el hábito de esta Regla, desposarse con Jesucristo nuestro Redentor, a honra de la Inmaculada Concepción de su Madre, prometerán vivir siempre en obediencia, sin propio y en castidad, con perpetua clausura.

Cap. II

3. Ninguna sea recibida de menos de doce años; ni de tan avanzada edad que no pueda, si no es con pesadumbre y dificultad, sobrellevar la aspereza de esta vida [...].

¹⁸ *Ibidem*, 463-464. Todo lo cual se cumplió mediante la bula de Alejandro VI *Apostolicae sedis providentia*, de 1 de septiembre de 1494, en la cual se ordena la extinción del Monasterio de San Pedro de las Dueñas, y la unión de las benedictinas con las concepcionistas en un solo monasterio de la Orden de la Concepción.

¹⁹ “Fue puesta en vigor por acta notarial el 4 de noviembre de 1512 por el Lcdo. Francisco de Herrera” (E. GUTIÉRREZ (1970), 158).

²⁰ Es la regla aprobada por la Santa Sede específicamente femenina, después de la de Clara de Asís (1253). Sor Inmaculada LÓPEZ DE LAMA hace la siguiente apreciación: “El carisma de la Orden de Santa Clara es hermoso, pero es distinto del de Beatriz y su Orden de la Inmaculada Concepción. Cada una había recibido un Mensaje especial dentro de la Iglesia. No había por qué fusionarlos.” (*Santa Beatriz de Silva*, Torrijos, Monjas Concepcionistas, 2001, 276).

²¹ “Regla de las Monjas de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María” (OMAE-CHEVARRÍA [1976], 129-ss.)

Cap. III

6. El hábito de las monjas de esta Orden será: la túnica y el hábito con el escapulario sean de color blanco, para que la blancura exterior de este vestido dé testimonio de la pureza virginal del alma y del cuerpo; el manto sea de pano basto o de estameña color Jacinto, por su significado místico, puesto que el alma de la Virgen gloriosa fue hecha toda desde su creación tálamo celeste y singular del Rey eterno.

7. [...] La cuerda o cordón será de cáñamo, al modo de los Frailes Menores. La cabeza se ceñirá con una toca blanca que cubra honestamente por debajo las mejillas y el cuello.

Las profesas llevarán sobre la cabeza, en todo lugar y tiempo, un velo negro ni precioso ni curioso. Tendrán siempre los cabellos cortados. Como calzado, usarán almadreñas, suelas o chinelas, o sandalias-alpargatas.

Cap. IV

9. Para que el servicio de Dios aumente de continuo y se mantenga establemente, mediante el prudente y religioso gobierno de buenos Pastores, y se incremente la devoción de la Purísima Concepción de la Virgen gloriosa en los corazones piadosos, queremos que el Señor Cardenal que es o fuere el Protector de los Frailes Menores de la Observancia, sea el gobernador y defensor de esta Religión, al igual que de los Frailes Menores de la Observancia.

10. Queremos, asimismo, ya que los Frailes Menores se han constituido, con incansable afán y dedicación, en los defensores de la Pura y Limpia Concepción de la Madre de Dios, que los Vicarios Generales en sus Vicarías, y los Provinciales y los Custodios en sus Provincias y Custodias, sean los Visitadores de esta santa Religión, a los cuales [las monjas] estén firmemente obligadas a obedecer en todo lo que al Señor prometieron guardar y no sea contrario al alma y a esta Regla.

12. Visite también a los que forman parte de la familia del monasterio para conseguir que esta vida consagrada, tanto dentro como fuera, se ordene a la gloria de Dios y de su Santísima Madre.

Cap. VI. De la observancia de la pobreza.

17. Como la flaqueza de las mujeres, principalmente de las que viven encerradas por Cristo, está sujeta a muchas necesidades, a fin de que no les falten medios con que remediarlas, podrán tener posesiones y rentas en común, las cuales no podrán vender o enajenar si no es por una mayor utilidad y provecho de la casa, y esto con el consentimiento del Visitador y de la Abadesa y de la mayor parte de la comunidad.

Cap. X. Del Oficio divino y de la oración.

31. [...] Es la oración la que nos hace amar a los enemigos y rogar,

como dice el Señor, por los que nos persiguen y calumnian (Mt 5, 44); y la que convierte en dulcedumbre la clausura y demás trabajos de la Religión. [...]

Cap. XI. Del ayuno y de la piadosa solicitud para con las enfermas.

37. La Abadesa cuidará de las Hermanas enfermas como de sí misma; porque, si una madre ama y consuela a su hija según la carne, ¿con cuánta mayor solicitud la Abadesa, que es madre espiritual, deberá en tiempo de necesidad y enfermedad, alimentar, socorrer y consolar a sus hijas según el espíritu?

38. Habrá, pues, en el lugar más sano de la casa, una enfermería, donde sean cuidadas y atendidas las enfermas por la Abadesa, la Vicaria y la enfermera, como ellas mismas querrían ser servidas, con humildad, benignidad y caridad. Sean, además, visitadas por el médico designado por el Visitador o la Abadesa.

Cap. XII. Del modo de trabajar, del dormir y del silencio.

42. Amarán el silencio, porque en el mucho hablar no falta pecado; la que no ofende con la lengua tiene gran perfección, y la virtud de la Religiosa que no refrena su lengua es vana.

45. Dormirán las Hermanas vestidas con el hábito y ceñidas con el cordón, en un dormitorio común, en el cual habrá una lámpara encendida durante toda la noche; cada una en su cama, fuera de las enfermas que dormirán en la enfermería.

La Abadesa podrá permitir a las Hermanas enfermas que duerman sin el hábito. Las difuntas sean enterradas con el hábito de su profesión, sin el manto. [...]

46. La Abadesa y las monjas se esmerarán en observar perfectamente esta Regla y forma de vida, para que, permaneciendo siempre humildes y sometidas y estables en la fe católica, guarden hasta el fin los votos que al Señor prometieron²².

IV.1. Los franciscanos y la Orden de la Inmaculada Concepción

Según se expresa en el Capítulo IV.10, la Orden de la Inmaculada Concepción, con regla propia, queda bajo la jurisdicción de la Orden de los Frailes Menores de San Francisco.

El interés de los franciscanos hacia la Orden mariana por excelencia, se manifestó en todo momento. Fervientes defensores del Misterio de la

²² Así termina el Cap. XII, al que sigue la “Conclusión de la bula”, que exige no quebrantar la misma por ningún concepto.

Inmaculada, habían seguido paso a paso la gestación del singular proyecto nacido precisamente por imperativo de un milagro mariano.

Como es bien sabido, Fr. Juan de Tolosa aconsejó a la Fundadora en ciernes, orientándola sobre las líneas maestras que requería el trazado de tan magna obra. La confianza de Beatriz en el Padre Tolosa traspasó las fronteras terrenales, y hasta se dice que incluso siguió manifestándose desde su existencia sobrenatural.

Según expone el P. Gutiérrez,

“los primeros en enterarse del arribo a Toledo de la bula fueron los moradores del convento de San Francisco y ellos los que cercioraron a la superiora de Santa Fe de lo que contenía el pergamino extraño y desconocido. [...] Sea porque no supieran latín, sea porque no acertaran a interpretar el contenido, Beatriz y sus compañeras se sintieron incapaces para descifrar la escritura del pergamino, y llamaron en su ayuda al Obispo franciscano Fr. García de Quijada, eventualmente en San Francisco de Toledo y él, al decirles y cerciorarles de que aquel pergamino era la “bula de la Santa Concepción”, fue el primero en participar de las incontenibles, efusivas y colmadas alegrías [...] a que se entregó la comunidad”²³.

Esa estancia eventual del franciscano Fr. García Quijada, Obispo de Guadix, es la razón por la cual “le cabe la gloria de haber asistido a Beatriz en sus últimos momentos y de haberle impuesto canónicamente el hábito de la Concepción *in articulo mortis* y de haber recibido los votos religiosos de la santa Fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepción”²⁴.

Mucho antes de tener Regla propia, Fr. Ambrosio Montesino les había escrito un texto específico para el Oficio litúrgico²⁵. Fr. Francisco de los Ángeles Quiñones, con la colaboración y beneplácito del Cardenal Cisneros, fue quien se ocupó con sumo interés y activamente en la redacción de la nueva Regla y de las Constituciones complementarias²⁶.

²³ E. GUTIÉRREZ, ofm, “Franciscanismo de la Orden de la Inmaculada Concepción”, *AIA* 30 (1970), 145.

²⁴ E. GUTIÉRREZ, ofm, “La Beata Beatriz y la Inmaculada. Influencia de los Franciscanos en ella”, *AIA* 15 (1955), 1097.

²⁵ Se publicó en Toledo el año 1508, bajo el título de *Breviarium Inmaculatae Conceptionis Virgines Mariae*. También redactó unas capitulaciones para la fundación de Cuenca, en abril de 1504. A Fr. Ambrosio Montesino, natural de Huete (Cuenca), se le conoce principalmente por su traducción de la “Vita Christi” de Ludolfo de Sajonia. (OMAECHEVARRÍA [1976], 10).

²⁶ Inmaculada LÓPEZ DE LAMA resalta cómo la redacción de la que sería su Regla propia “se la encargaron las monjas a un gran bienhechor y admirador de la Orden Concepcionista el P. Francisco de los Ángeles Quiñones, que llegó a ser General de la Orden franciscana y Car-

Como bien sugiere el P. Gutiérrez, es probable que “de no haber intervenido oportunamente los Franciscanos, la Orden inmaculista de Beatriz hubiera sido sofocada en el mismo instante de nacer”²⁷.

Fue grande la aceptación que la Orden de la Inmaculada tuvo desde sus comienzos. Pronto se prodigaron las fundaciones, sobre todo entre las provincias que pertenecían al Arzobispado de Toledo, como es la que nos ocupa. Lo mismo que sucede con los monasterios de la Orden de Santa Clara, gran parte de esas fundaciones tiene su origen en beaterios pertenecientes a la Orden Tercera de San Francisco.

V. LAS GASQUINAS Y LOS PACHECO

Escalona, 23 de enero de 1510²⁸.

Un grupo de ilusionadas veinteañeras, capitaneadas por otra joven llamada Francisca Gasquina, se instala en una casa próxima a la Puerta de San Miguel con el propósito de sublimar su existencia²⁹. Adoptan la vida y hábito de beatas, y emprenden el camino de perfección que caracteriza a la Orden Tercera de San Francisco. De las ocho que inician tal proyecto, sólo tres perseveran junto a Francisca: Leonor Verdugo, Inés de Oviedo e Isabel de Castro. Pronto se reconocerá su acrisolada virtud, recibiendo popularmente el apelativo de “las Gasquinas”.

Meses después, el número aumentaría a cinco con la entrada de Isabel Hernández.

El matrimonio formado por D. Diego López Pacheco y D.^a Juana Enríquez de Velasco, residente de modo habitual en el castillo de Escalona, evidenciaba una viva simpatía y admiración por “las Gasquinas”; de ahí que aceptara sin trabas, e incluso con agrado, que su hija Francisca de diecinueve años se incorporara a las mismas el 28 de septiembre del año 1511. Dicha adscripción supuso obviamente un impulso decisivo para las

denal de la Santa Iglesia” (*Santa Beatriz de Silva* [2001], 276). Entre los años 1512 a 1515 fue Vicario Provincial. El P. Quiñones era primo de Teresa Enríquez.

²⁷ E. GUTIÉRREZ (1955), 1102.

²⁸ El Monasterio de la Encarnación de Escalona celebró con gran fervor y solemnidad este V Centenario.

²⁹ El P. GARCÍA ORO dice de estos grupos femeninos: “asociados en casas y formas de vida semimonástica, es un flujo religioso que nunca se agota a lo largo de la Edad Media e incluso se hace más visible en la España del siglo XVI, cuando los criterios tridentinos de reforma intentan reducir estos beaterios y oratorios a comunidades canónicas afiliadas a una de las órdenes mendicantes.” (*Los Franciscanos en España*, Santiago de Compostela, Editorial el Eco Franciscano, 2006, 143-144)

populares beatas, que incrementaron y afianzaron el reconocimiento de su proyecto de vida consagrada a Dios.

Un mes después de ingresada su hija, coincidiendo con la festividad de Todos los Santos, D. Diego dispuso el traslado de las seis jóvenes a unas casas mejor acondicionadas. En 1512, se les une Ana de Escobar; en 1513, Leonor de Vellosillo y Aldara de Alarcón. Ya eran nueve las decididas a perseverar.

Entusiasmado el Duque con tales avances, se puso en contacto con el Cardenal Arzobispo de Toledo Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, para que enviara una persona de reconocida solvencia, capaz de encauzar aquel grupo selecto hacia la vida regular propia de las concepcionistas. ¿Pudo influir en esta elección Teresa Enríquez? Lo mismo que su hermana Juana Enríquez, era dama de la Reina Isabel. Casada con Gutierre de Cárdenas³⁰, ambos esposos estuvieron en la toma de Granada. Teresa participó activamente “cuidando y curando a los soldados, llevándoles ropas, vendas y alimentos como la más cariñosa de las madres en el Hospital de Sangre de Santa Fe instalado por la Reina”³¹. Bien pudo curar entre esos heridos a su cuñado; pero lo que se pretende sugerir es el entusiasmo e implicación de la Reina Isabel y Teresa Enríquez con respecto a la Orden de la Inmaculada y su más que posible actitud de proselitismo entre aquellos que, de modo ocasional o permanente, se encontraran en torno a ellas.

Dejando a un lado las hipótesis, lo cierto es que D. Diego López Pacheco y su esposa habían optado por la Orden de la Inmaculada, con el beneplácito del franciscano Cardenal Cisneros. Se eligió para instructora a Sor Inés de la Concepción, que también había sido beata y por entonces pertenecía al Protomonasterio toledano. Diez meses fueron suficientes para que las ávidas discípulas asimilaran su magisterio doctrinal. Tras este breve espacio de tiempo, regresó a Toledo dejándolas encauzadas adecuadamente.

Las beatas Gasquinas tomaron poco después el hábito de la Inmaculada Concepción. El año 1514 profesaron en manos del Provincial de Castilla Fr. Juan de Marquina³², hallándose presentes los Duques de Escalona.

³⁰ Para mayor información sobre este matrimonio y su relación con los Reyes Católicos, se remite a: Manuel de CASTRUP Y CASTRO, ofm, *Teresa Enríquez, “La Loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*; I. LÓPEZ DE LAMA, *Teresa Enríquez*, Torrijos, Monjas Concepcionistas, 2009.

³¹ I. LÓPEZ DE LAMA, *Teresa Enríquez*, 29.

³² Perteneciente al Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, fue tres veces Provincial de la Provincia de Castilla. Murió en 1528.

Todas cambiaron el apellido seglar, como era procedente. La Abadesa, Francisca de Gasquina, pasó a llamarse *Francisca de Santiago*; Francisca Pacheco fue en la vida religiosa *Francisca de la Concepción*; la que debía ostentar el cargo de Vicaria, Leonor de Verdugo, cambió el nombre por *Magdalena de San Juan*; Inés de Oviedo, por *Inés de la Cruz*; Isabel de Castro > *Isabel de San Pedro*; Isabel Hernández > *Isabel de San Alfonso* (o Ildefonso)... Beatriz de Sayavedra, que pasó a llamarse *Clara de San Andrés*, abandonaría a sus hermanas siete años después, en 1521, para gozar de la vida eterna. Como quiera que por entonces se encontraba recién iniciada la construcción del nuevo edificio, los Franciscanos la enterraron en su Convento, ubicado a unos quinientos metros hacia el poniente de la villa.

El entusiasmo de Francisca despertó la vocación de su hermana Juana. Esta otra hija de los Duques de Escalona tomó el hábito en 1518. En el mundo había elegido el apellido materno “Enríquez”³³; en religión, quiso llamarse Juana de Cristo. Se dice que a los padres les costó mucho desprenderse de ella. No obstante, entregaron toda la hacienda que les correspondía a ambas hijas, para engrosar el patrimonio conventual.

VI. EL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN DESDE 1525 HASTA LA MUERTE DEL VII DUQUE DE ESCALONA

En 1521, como queda manifestado, se inició la construcción del Monasterio a expensas de D. Diego López Pacheco, en el lugar donde se encontraba la ermita de San Juan Bautista. Se dice que el mismo Duque puso la primera piedra.

Y, con gozosa solemnidad, el día de Santiago Apóstol del año 1525, tomaron posesión del nuevo edificio las diecisiete monjas concepcionistas que componían la Comunidad, ante los fundadores patrocinadores, satisfechos de ver rematada su obra.

El bienio 1529-1530 fue luctuoso no sólo para el Convento sino para la villa de Escalona. Como ya se ha dicho, murieron los II Duques. En 1529, D. Diego López Pacheco y al año siguiente su esposa Doña Juana Enríquez. Ambos recibieron sepultura en el panteón familiar del Monasterio jerónimo del Parral, de Segovia, conforme había dispuesto D. Juan Fernández Pacheco. También en 1530, el día de Santa Clara, fallecía la

³³ Como es bien sabido, por aquellos tiempos era lícito y frecuente adoptar cualquiera de los apellidos familiares.

hija del matrimonio Pacheco-Enríquez Juana, Juana de Cristo en la vida religiosa. Ésta fue enterrada en su Monasterio de la Encarnación.

La escasa documentación conventual que se conserva³⁴ evidencia la vitalidad propia de esta Fundación y su continuo desarrollo durante dos siglos.

Sobreabundan las entradas de mujeres que dejaban el mundo para consagrarse a Dios, impulsadas en gran parte por ideales de perfección.

Una idea aproximada de la pujanza de este Convento, la proporciona el dato de que en el siglo XVI se produjeron ciento diez ingresos.

Otro aspecto importante para todo Monasterio es su aportación de capital humano para nuevas o incipientes fundaciones, mediante el envío de religiosas cuya ayuda conlleva generalmente un magisterio enriquecedor.

El III Duque de Escalona, llamado Diego López Pacheco³⁵ como el II, fue el Fundador del Monasterio de Ayllón, acabado de construir en 1546, para el cual se destinaron monjas procedentes de Escalona en calidad de cofundadoras con Ana de los Ángeles, perteneciente al Monasterio de la Inmaculada Concepción, de Torrijos³⁶. De hecho, el 15 de mayo de 1541, ya había ingresado con el propósito de ser destinada al futuro Monasterio de Ayllón Úrsula Cornejo, bajo el nombre de *Úrsula de la Anunciación*. Y el día de la Ascensión de 1545, con igual finalidad, tomaron el hábito en Escalona, a instancias de los Duques de Escalona, Isabel de Silva, María de Figueredo y María de Cárdenas, que pasaron a llamarse en religión, respectivamente, *Isabel de la Presentación*, *María de San Bernardo* y *María de San Pedro*.

Fr. Matías Alonso, en su Crónica de la Provincia de la Concepción, a la que pertenece este Monasterio segoviano de Ayllón, corrobora que Diego Pacheco llevó a efecto la construcción del mismo en 1546, contando con un Breve del Papa Julio III y la aquiescencia del Provincial Fr. Diego de Valcázar. Atribuye a Juana Henríquez, Marquesa de Berlanga, su puesta en funcionamiento el año 1547, contándose dos hijas suyas entre las primeras religiosas³⁷.

³⁴ Quiero expresar mi agradecimiento a la Madre Abadesa Sor Inmaculada Pérez, por su valiosa ayuda al facilitarme la documentación informativa de que dispone, tras las diversas vicisitudes que como tantos otros sufrió su Monasterio.

³⁵ Nació y murió en Escalona (1503-1556). Contrajo matrimonio con Luisa de Cabrera y Bobadilla, también natural de Escalona, que era tercera Marquesa propietaria de Moya.

³⁶ Conviene recordar que la Fundadora-Patrocinadora de Torrijos, Teresa Enríquez, era hermana de su madre. El de Torrijos fue el primer monasterio de la OIC, que siguió al de Toledo en 1496, y recibió la erección canónica el año 1507. Tuvo su origen en un beaterio.

³⁷ *Chronica Seraphica de la Santa Provincia de la Pvrissima Concepción...*, Valladolid, Imprenta de la Real Chancillería, 1734, II, C. 51, 293.

Lo que sí parece haberse perdido es la memoria del ya desaparecido Monasterio concepcionista de Moya (Cuenca) que salió a fundar en 1622 Floriana de Jesús, profesa en el también desaparecido Monasterio concepcionista de Maqueda, con religiosas de las Angélicas de Cuenca y otras tres de Escalona.

Debemos esta noticia al testimonio del P. Yangües³⁸, ya que no se encuentra actualmente ningún vestigio informativo ni siquiera en el Archivo del Monasterio de la Encarnación, donde lo buscó con interés manifiesto la propia Madre Abadesa. Cabe pensar que formara parte de la documentación desaparecida.

VI.1. Fundadoras, primeras Abadesas y Vicarias

Un seguimiento a las primeras abadesas y vicarias permite comprobar cómo todas ellas fueron designadas entre las pioneras.

Francisca de Santiago (Francisca Gasquina), la monja Fundadora, fue la primera Abadesa. Continuó en el cargo hasta su tránsito a la vida

³⁸ “Fue elegida con otras tres religiosas del Convento de la Inmaculada Concepción de Escalona, para fundar el Convento de Moya, donde permaneció 21 años” (En Lucas de YANGÜES, ofm, *Breve catálogo de los siervos de Dios, así religiosos como religiosas... en la santa prouincia de Castilla de la regular observancia de nuestro seráphico padre San Francisco...*, ff. 141r-142r. (Ms. del siglo XVII custodiado en el Archivo de la Curia General de la OFM, Roma. Se describe ampliamente en I. BARBEITO CARNEIRO: “Fr. Lucas de Yangües y su nada Breve Catálogo”, *Anales Complutenses*, XXIII [2011]). I. OMAECHEVARRÍA afirma que el Monasterio de Moya se fundó en 1622, “con personal de las Angélicas, de Cuenca”, lo cual no contradice la participación de las concepcionistas de Escalona ni que Floriana de Jesús fuera elegida para fundadora. Más adelante, el mismo autor hace referencia a su traslado a Villanueva de la Jara en 1845 (*Las monjas concepcionistas. Notas históricas sobre la Orden fundada por Beatriz de Silva*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1973, 115 y 118). Por su parte, A. HERRERA CASADO dice: “También en Villanueva de la Jara, capital conventual de la Manchuela, hubo convento de monjas concepcionistas. Todavía cuenta su edificio con singulares elementos arquitectónicos de estilo manierista, la mayoría contruidos en el siglo XVII, aunque aparece muy desvirtuado por su utilización actual. En la derruida villa de Moya, en los límites con el reino valenciano, se alza totalmente en ruinas el convento de monjas concepcionistas, que estaba junto a la iglesia de la Trinidad. [...] Hoy sólo se conservan, aunque consolidados, los muros y arranques de arcos en iglesia y convento.” (*Monasterios y Conventos de Castilla-La Mancha*. Guadalajara, aache, 2005, 100). Con fecha 27 de febrero de 2008, la Consejería de Cultura dispuso un plan de “Recuperación de la muralla y el convento de las Concepcionistas, del conjunto histórico de Moya”. Conviene resaltar la estrecha vinculación de los Duques de Escalona con los Marqueses de Moya. A partir del matrimonio de Diego López Pacheco, III Duque de Escalona, y Luisa de Cabrera y Bobadilla, III Marquesa de Moya, se suceden los enlaces entre ambos títulos. Este monasterio de Moya se funda en tiempos del VII Duque de Escalona, casado con Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, VII Marquesa de Moya.

eterna, el 28 de noviembre de 1536. Junto a ella parece obligado señalar las tres vicarias que compartieron su quehacer conventual, todas elegidas entre las que habían profesado en 1514: **Magdalena de San Juan**, en el siglo Leonor de Verdugo, fue la primera Vicaria hasta que también se lo impidió la muerte el año 1532; la segunda, **Isabel de San Pedro**, de seglar Isabel de Castro, murió en septiembre de 1535; se nombró entonces a **María de los Ángeles**, en el mundo Aldara de Alarcón, que hubo de prestar su fiel ayuda a la primera Abadesa en los últimos catorce meses de vida. Más adelante se verá cómo llegaría a ostentar el cargo conventual de máximo rango.

La segunda Abadesa, elegida a la muerte de Francisca de Santiago, fue **Francisca de la Concepción** (Francisca Pacheco). En 1539, transcurridos los tres años reglamentarios, no aceptó continuar.

El nombramiento de la que sería tercera Abadesa recayó en la Vicaria **María de los Ángeles**, como se había apuntado. Ésta falleció el día de San Blas de 1557, dejando feliz memoria de sus dieciocho años de mandato. Durante ese período de tiempo mantuvo como Vicaria a **Catalina de San Luis** (Catalina de Tamayo), que había ingresado en febrero de 1521.

Catalina de San Luis fue la cuarta Abadesa desde 1557. Tomó como Vicaria a **María de Santa Ana** (María de Valencia), una de las que habían entrado en 1514. Ésta no pasó del vicariato, ya que murió en la cuaresma de 1558; siendo sustituida ese mismo año por **María Magdalena** (de igual nombre seglar), cuya entrada se había efectuado el 5 de mayo de 1532, lo que la aleja de las pioneras. Lo mismo ocurre con las sucesivas abadesas.

VI.2. Las Pacheco

Algo que resulta evidente es el entroncamiento de la familia Pacheco con el Monasterio de la Encarnación. Si los Pacheco II Duques de Escalona fueron los fundadores-patrocinadores, y sus hijas Francisca y Juana participaron activamente con la incondicional entrega de vidas y bienes, a lo largo de los años, numerosas descendientes de los Pacheco se incorporaron a las sucesivas comunidades.

Ya hemos visto el papel predominante de **Francisca Pacheco**, en el claustro *Francisca de la Concepción*, y de su hermana **Juana** (*Juana de Cristo*), que murieron en olor de santidad como consta en el apartado VI.3.

En 1547, ingresó **Guiomar Pacheco**, hija del III Duque de Escalona. Cambió el nombre en religión por *Guiomar de la Natividad*.

En 1550, tomo el hábito **Isabel Enríquez**, que adoptó el nombre religioso de *Isabel de los Reyes*. Posiblemente estuviera emparentada con los Pacheco. Hemos visto cómo la segunda hija-cofundadora de los II Duques de Escalona, se hacía llamar Juana Enríquez, igual que su madre, práctica frecuente. Incluso, a veces, se retomaban apellidos de los abuelos, prescindiendo de alguno de los utilizados por sus progenitores. Además, la segunda esposa del I Marqués de Villena y I Duque de Escalona, D. Juan Pacheco, era Portocarrero Enríquez.

El 22 de julio de 1556, día de la Magdalena, entró **María Pacheco** bajo el nombre de *María de la Presentación*. En la documentación conventual se dice “hija de los señores”³⁹. Es muy probable que también fuera hija de los III Duques de Escalona, y bien pudo determinar su ingreso la muerte de D. Diego acaecida el 7 de febrero de este mismo año.

Otra hija de los mismos III Duques, **Antonia Pacheco**, repartió abundantes bienes antes de tomar el hábito en el Monasterio de la Encarnación de Escalona, el año 1560; pero a la vez destinó gran parte de su fortuna al Convento, donde dentro de la iglesia hizo construir la Capilla Mayor, y en ella un suntuoso sepulcro para enterrar a su hermano Francisco, al que amaba entrañablemente. Hasta es posible que eligiera el apellido religioso de *San Francisco*, por llamarse su hermano como el Santo de Asís. Y prefirió la festividad propia del mismo, para celebrar la profesión en 1561. En 1564, fue elegida Abadesa.

El mismo día en que profesó Antonia, tomó el hábito su hermana **Mariana Pacheco**, como *Mariana de San Gregorio*.

El año 1566 ingresa **Juana de Portocarrero**, de la familia Pacheco. En la información monástica se la identifica como “otra señora”⁴⁰. Es obvio que el apellido Portocarrero queda vinculado a los Pacheco a partir del segundo matrimonio de D. Juan Pacheco, según acaba de hacerse notar con relación al Enríquez. Adoptó el nombre religioso de *Juana de la Cruz*. El dato curioso de su corta vida conventual es que murió tres años después de tomar el hábito en edad propecta para aquel tiempo, y aún para el actual, puesto que contaba sesenta y seis años.

La víspera de Reyes de 1583 hace su entrada en el Monasterio, a los quince años de edad, una **María Pacheco** que adopta el nombre de *María Evangelista*. No obstante la información dudosa de que se dispone respecto al parentesco (hija o hermana), debía de ser hija del IV Duque de

³⁹ *Historia de Fundación, Monasterio de “La Encarnación en la Villa de Escalona”,* [s.l.], [s.a.], [5].

⁴⁰ En *Historia de Fundación*, [6].

Escalona (†1574), Francisco Pacheco, casado con Juana Álvarez de Toledo, habida cuenta de que el III falleció en 1556.

En 1585 ingresa otra **María Pacheco**, hija también al parecer del IV Duque, que quiso llamarse *María de la Presentación*. No es infrecuente por entonces poner el mismo nombre a varias hermanas⁴¹.

María Pacheco, hija ésta de D. Juan Gaspar Fernández Pacheco y de su esposa Serafina de Bragança, hermana por tanto de los VI y VII Duques de Escalona, tomó inicialmente el hábito en el Monasterio de la Concepción de Belmonte⁴², adoptando el nombre religioso de *María de Jesús*.

El V Duque de Escalona, que fue Virrey de Sicilia y Embajador del Rey de España en Roma, no escatimó medios para engrandecer su amada villa de Escalona⁴³. A él se debe la Colegiata, que pervive como Parroquial de San Miguel. Consiguió en 1608 la Bula aprobatoria del Papa Paulo V y se encargó personalmente de la consecución de las obras.

Lo mismo que sus antecesores, era patrón del Monasterio de la Encarnación; luego, nada más lógico que, al encontrarse en España en junio de 1607, decidiera llevarse de Belmonte para Escalona a su hija María. Volveremos a encontrarla en el apartado siguiente, puesto que fue una de las monjas que murieron en olor de santidad.

El 29 de marzo de 1650 se dice en los libros conventuales que “entró monja la señora doña **Juana Pacheco**, hija del excelentísimo señor marqués de Villena⁴⁴, pusieronla de nombre *Juana de la Ascensión* (hija)”⁴⁵.

⁴¹ Un buen ejemplo de esta práctica la ofrece el matrimonio formado por Ruy Gómez de Silva y Ana Hurtado de Mendoza, Príncipes de Éboli, quienes bautizaron a dos de los varones con el nombre de Diego; a otros dos, con el de Rodrigo; a dos de las mujeres les pusieron el nombre de Ana; y a otras dos, el de María.

⁴² El V Duque era Señor de Belmonte, y por entonces quizás se encontrara en Roma, donde falleció en 1604 su mujer, la portuguesa Serafina de Bragança, con quien había contraído matrimonio el año 1594. En cuanto al Monasterio de la Concepción, de Belmonte, su fundador no fue un noble, sino un rico hacendado de la villa llamado Alonso Severo, que por testamento otorgado el 2 de diciembre de 1581, destinó gran parte de su patrimonio para un monasterio de la Orden de la Inmaculada Concepción, disposición que acataron muy a su pesar los herederos. Dejó encomendado el Patronazgo al Santo Tribunal de la Inquisición, de Cuenca, del cual era Ministro Familiar. Las fundadoras religiosas, cuatro monjas procedentes de la Concepción de Cuenca, tomaron posesión el 25 de julio de 1584. (P. Manuel ORTEGA, ofm, *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena*, Primera parte, L^o VII, C. 24, 368. (Reproducción facsímil de la edic. de 1740, Madrid, Ed. Cisneros, 1980).

⁴³ Nació en Escalona el 22 de noviembre de 1563, y en Escalona murió el 5 de mayo de 1615.

⁴⁴ En la información conventual prevalece el título de Marqués de Villena sobre el de Duque de Escalona; pero, ya se explicó por qué consideramos más adecuado utilizar este último.

⁴⁵ *Historia de Fundación*, [9].

Todo apunta a que sea hija del VII Duque de Escalona, Diego Roque López Pacheco, posiblemente de su primer matrimonio con Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, VII Marquesa de Moya⁴⁶.

El 2 de junio de 1653, se dice que “tomó el hábito doña **Juana María Pacheco**, pusiéronla de la orden *Juana del Espíritu Santo* (hija)”⁴⁷. Aunque en este caso no se hace referencia al progenitor, parece bastante probable que se trate de una hija natural del VII Duque de Escalona llamada así. Un dato significativo es que ese mismo año, el 27 de febrero, había fallecido D. Diego Roque López Pacheco, en Pamplona. Bajo tal supuesto, parece que estas dos hermanas conventuales y de sangre cierran la afluencia de monjas Pacheco.

El VIII Duque de Escalona, Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, hijo del VII Duque y su segunda esposa Juana de Zúñiga y Mendoza (†1652), nació en Marcilla (Navarra) el año 1650. Como puede observarse, perdió a su madre con sólo dos años; a su padre, cuando contaba tres. El Obispo de Cuenca Juan Francisco Pacheco, tío suyo, se encargó de su cuidado y educación hasta los catorce años. La vida de D. Juan Manuel, que en 1713 fundó la Real Academia Española, transcurrió fuera de Escalona. Tras dos siglos de permanencia, con él desaparece de la noble villa toledana la familia más representativa e ilustre.

La repercusión para el Monasterio es evidente. Desde 1653 en que toma el hábito Juana María Pacheco, hasta lo que resta del siglo XVII, sólo se encuentra este apellido en una toma de hábito del 15 de octubre de 1671, fecha en la que ingresa **Catalina Palomo y Pacheco**, llamada en religión Catalina de Santa Teresa.

VI.3. Monjas que murieron en olor de santidad

Francisca de Santiago, Fundadora y primera Abadesa del Monasterio de la Encarnación

Francisca Gasquina culminó su fructífera existencia, muriendo en olor de santidad. Era natural de Escalona, de donde parece que nunca salió. Desde su más tierna infancia fomentó intensamente la oración, a la vez que se ejercitaba en todo género de virtudes. Ese constante “entrena-

⁴⁶ Era hijo de los V Duques de Escalona y hermano del VI, que no tuvo descendencia. Nació en Belmonte en 1599 y murió en Pamplona en 1653. A la muerte de su primera esposa Luisa Bernarda, contrajo segundas nupcias con Juana de Zúñiga y Mendoza. Fue Virrey de Nueva España y de Navarra.

⁴⁷ *Historia de Fundación*, [9].

miento” espiritual, y consecuente experiencia, le permitiría alcanzar una madurez suficiente como para erigirse, muy joven todavía, en madre y maestra del grupo que constituyó el beaterio precursor del futuro Monasterio de la Encarnación (Vid. apartados V, VI.).

Fr. Lucas de Yangües relata que “estando en el hábito de beata, se le apareció la Virgen nuestra Señora vestida con el hábito de su Orden de la Concepción, y la dijo: “Hija, en este hábito has de servirme y has de ser Madre de estas hijas”, apareciéndola en visión todas las que después fueron sus súbditas”⁴⁸. También cuenta que recibió un aviso sobrenatural del día en que sería su muerte, lo cual –como queda dicho– sucedió el 28 de noviembre de 1536.

Los cronistas franciscanos Fr. Pedro de Salazar y Fr. Diego Hurtado destacan la ejemplaridad de tan singular fundadora.

Francisca de la Concepción y Juana de Cristo, Cofundadoras y Patronas del Monasterio de la Encarnación

Como se ha expuesto en los apartados V y VI, Francisca Pacheco inició su consagración religiosa dentro del beaterio de “las gasquinas”, en 1511, pasando con la misma comunidad a la Orden de la Inmaculada Concepción en 1514. Consecuentemente, su hermana Juana Enríquez ya tomó el hábito de concepcionista en 1518. Según se puso de manifiesto, no sólo fueron cofundadoras religiosas junto a Francisca de Santiago, sino que materialmente deben considerarse cofundadoras patrocinadoras con sus padres, al aportar la herencia que les correspondía; “despreciando las riquezas y delicias a que su grande nobleza las convidaba”, como pone de relieve Fr. Lucas Álvarez de Toledo⁴⁹. Eran, además, patronas del Monasterio.

Por último, otra aportación no menos importante, la constituye su ejemplaridad en virtudes tan esenciales como pobreza, humildad y mortificación, cuya práctica intachable culminó con la muerte de ambas en olor de santidad. A catorce años de distancia, Francisca acabaría por reunirse con su hermana:

año de mil e quinientos y cuarenta y cuatro a once de octubre, día octavo de San Francisco, falleció y pasó desta vida doña Francisca Pacheco de buena memoria que fue una de las primeras y patrona del Monasterio, por cuya causa se hizo el monasterio con lo que tiene, junto con doña Juana Enríquez su hermana⁵⁰ (Vid. Aps. 6. y 6.1).

⁴⁸ YANGÜES, *op. cit.*, f. 15 v.

⁴⁹ *Suplemento de los Siervos de Dios de la Provincia de Castilla*, BNE, Ms. 3.840, f. 89 r.

⁵⁰ En *Historia de Fundación*, [4].

Ambas recibieron sepultura en sendos enterramientos, uno al lado del otro, cuyas losas aún se conservan.

María de la Resurrección

Tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación, de Escalona, el año 1546. Llama la atención que, así como generalmente en la información conventual se antepone el nombre de seglar al adoptado en religión, en el caso de esta monja el apellido familiar está sustituido por tres cruces.

Fue muy virtuosa y, como tal, modelo de perfección para sus hermanas conventuales.

Cuenta el P. Yangües que “habiendo recibido los Santos Sacramentos, ella misma se amortajó; y pidió a ciertas religiosas rezasen con ella los Maitines de la Santa Cruz, cuya víspera era aquel día”⁵¹. Lo que no se sabe con seguridad es de qué año⁵². El P. Yangües, poco fiable en cuanto a cronología, indica hacia 1556.

Juana de San Nicolás

De seglar Juana de Izáosla, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el día de San Francisco de 1573. Fue Maestra de Novicias, Vicaria y Abadesa.

Resplandeció en todo género de virtudes, favorecidas por una intensa vida de oración, a la que dedicaba nueve horas diarias. En estrecha relación, la quietud interior de que gozaba se traslucía en su aspecto sereno y trato ecuánime, “haciendo igual rostro a los placeres y a los pesares”. Lo cual no impidió –o quizás favoreció– que experimentara continuas persecuciones del Demonio.

Gozó del don de Profecía, como demostró en más de una ocasión.

El P. Yangües resalta que, aun cuando murió a los ochenta años, no obstante su longevidad jamás se observó en ella la menor tibieza⁵³.

Ana de Santa Inés

La víspera de la Visitación de Nuestra Señora del año 1576, Ana y

⁵¹ YANGÜES, *op. cit.*, f. 26 r.

⁵² Las tomas de hábito han sido localizadas en la información que posee actualmente el Monasterio; no así las defunciones de ésta y sucesivas religiosas, ya que parece haberse perdido gran parte de la documentación sobre difuntas de la segunda mitad del siglo XVI y de cuantas fallecieron en el siglo XVII, hasta 1686. No obstante, la fecha de ingreso es un buen dato para situarlas cronológicamente.

⁵³ YANGÜES, *op. cit.*, f. 31 r-v.

Juana de Aguilar, naturales de Escalona, tomaron el hábito en el *Monasterio de la Encarnación*, pasando a llamarse respectivamente Ana de Santa Inés y Juana de la Cruz.

De las dos hermanas, la que destacó por su conducta ejemplar fue Ana. Ya desde niña había demostrado una singular tendencia a la virtud; “resistiéndose con cristiana resolución a la voluntad que sus padres tuvieron de casarla”⁵⁴.

Por su parte, Juana, la hermana mayor, era proclive a ejercer una tiranía contraria a las cualidades propias de toda esposa de Cristo. Cabe pensar que quizás se había consagrado a la vida religiosa sin pleno convencimiento, como a veces ocurría. En este caso, parece que la paciente Ana fue la principal víctima de las arbitrariedades de Juana, “sin hacer en cosa alguna su voluntad propia; y en señal del amor con que atendía a la santa pobreza, nunca vestía ni calzaba sino lo que desechaba su hermana”⁵⁵. Resulta obvio que en gran parte ese sometimiento le facilitó el ascenso a la cima de la santidad, aunque quizás la hubiera alcanzado de todos modos. Por su extremada humildad no consintió que la nombraran Abadesa y únicamente aceptó el oficio de Portera. Además de la sujeción a su hermana, se ejerció en la obediencia sin límites; y, por si fuera poco, soportó una penosa y prolongada enfermedad con heroica paciencia, tan conforme con la voluntad divina que no se permitía ni el alivio de quejarse, “ni se le oyó el menor suspiro”⁵⁶.

Susana de Santo Domingo

Susana de Lecano (sic), natural de Escalona, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el 26 de noviembre de 1578.

Cultivó la pobreza de espíritu y se mortificó con ásperas penitencias; pero quizás la virtud más sobresaliente fue su modélica caridad manifestada de manera prioritaria en la solicitud y abnegación con que trataba a los enfermos.

Sólo pudo ser Abadesa durante seis meses, debido a una penosa enfermedad que se la llevó de este mundo para gozar del Esposo divino⁵⁷.

Ana de San Esteban

Ana de Vera tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el día

⁵⁴ *Ibidem*, f. 71.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*, ff. 71v.-72r.

de San Francisco del año 1584; y en él mereció desempeñar el cargo de Abadesa.

Fue paciente en extremo. Enferma de un zaratán⁵⁸ en un pecho, se le formaban llagas que, además de producir gusanos, despedían un olor apestoso. Milagrosamente, le desapareció el olor el día de las Llagas de San Francisco⁵⁹.

“Llegada la hora de su tránsito, se despidió de las religiosas con mucha ternura, encargándoles la observancia de su obligación; y, echándoles su bendición, dio a nuestro Señor su alma”⁶⁰.

María de Cristo

La portuguesa María de Parma tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación a finales de enero de 1596, junto con su coterránea Elena Pineira, la cual pasó a llamarse Elena de la Encarnación.

No obstante la nobleza de su sangre, siempre procuró desempeñar los oficios más bajos, según atestigua Fr. Lucas de Yangües. “Se iba a comer con las criadas, y porque lo rehusaban por el respeto con que la miraban, llamaba [a] los gatos y comía en un plato con ellos”. El cargo más importante que aceptó fue el de Sacristana⁶¹.

Era muy devota del Santísimo Sacramento.

María de Jesús

A María Pacheco, hija del V Duque de Escalona, ya se hizo referencia en el apartado VI.2.

En su niñez, había quedado tullida y recuperó la movilidad por un milagro atribuido a la Virgen Inmaculada, que pasaba en procesión delante de ella, y a cuya imagen invocó fervorosamente. Se cuenta que el efecto fue tan inmediato que le permitió incorporarse a la devota comitiva en aquel preciso momento.

Es muy probable que al quedar huérfana de madre en 1604, la llevaran al Monasterio de la Concepción de Belmonte. Contaba nueve años.

⁵⁸ En el *Tesoro de la Lengua*, de COBARRUVIAS (o COVARRUBIAS): “çaratan es nombre arábigo, en la qual lengua significa lo mesmo que en la nuestra cáncer o cancro”.

⁵⁹ Benedicto XI instituyó la fiesta de las Llagas de San Francisco, fijando para su celebración el 17 de septiembre. Fr. Antonio DAZA ilustra ampliamente sobre esta merced sobrenatural, que seguiría manifestándose en otras figuras extraordinarias, de santidad reconocida oficialmente o no, en su obra *Historia de las llagas de nvestro seráfico Padre San Francisco...*, Madrid, Luis Sánchez, 1617.

⁶⁰ YANGÜES, *op. cit.*, f. 105.

⁶¹ *Historia de Fundación*, [7]; YANGÜES, *op. cit.*, ff. 64 v-65r.

Orfandad y curación milagrosa fueron dos factores que bien pudieron determinar su vocación. En la toma de hábito adoptó el nombre religioso de *María de Jesús*.

Como queda dicho, en junio de 1607 su padre decidió llevársela para el Monasterio de la Encarnación de Escalona, del que era Patrón, con el fin de que profesara en el Convento que tanto estimaba.

Siempre fue inclinada a devolver bien por mal; de modo que procuraba favorecer más a quien era descortés con ella.

Muy joven todavía, la eligieron Abadesa contra su voluntad, y contra su voluntad se mantuvo en el mismo cargo durante nueve años.

Demostró una admirable conformidad con las numerosas enfermedades de que se sintió aquejada. Al morir, encomendó con insistencia a la Prelada y a una sobrina suya que cuidaran “la perseverancia de la virtud del Convento”⁶².

Mayor de la Encarnación

Natural de Escalona, su nombre seglar era Mayor de Velasco.

Desde sus primeros años, quiso seguir los pasos de la Pasión redentora de Cristo. Uno de los mayores sufrimientos que experimentó fue sentirse incomprendida por padres y hermanos, que no querían tenerla en el hogar.

Padeció una grave enfermedad en plena juventud, como consecuencia de la cual quedó tullida. Se ofreció a la Inmaculada Concepción, cuando oía misa delante de una imagen suya, y la respuesta en forma de milagro fue que pudo regresar a su casa “no sólo andando por sus pies, sino sobre chapines”.

Decidió entonces tomar el hábito en el monasterio concepcionista de la Encarnación, de Escalona, que también había elegido una hermana; y de nuevo tropezó con el rechazo tanto de ésta como de sus padres. No obstante, el 15 de junio de 1613, ingresaron ambas. La hermana, que se hacía llamar Juana de Zúñiga, adoptó en religión el nombre de Juana de los Ángeles.

Con plena aceptación por su parte, la vida conventual de Mayor de la Encarnación transcurrió entre penosas enfermedades y múltiples sinsabores. Quizás a consecuencia de ellos, acabó por sufrir “un terrible raptó a la cabeza”. Recuperó el juicio cuatro días antes de descansar (al fin) en la paz de Dios. Fr. Lucas de Yangües fija su muerte el año 1647⁶³.

⁶² YANGÜES, *op. cit.*, f. 158rv.

⁶³ YANGÜES, *op. cit.*, f. 136v.

María Ana de Santa Inés

Mariana de Hoyo tomó el hábito a los quince años de edad en el Monasterio de la Encarnación, el 3 de julio de 1626. La admitieron sin dote, por su destreza en tocar el bajón⁶⁴, “que así el instrumento como entrar sin dote la fue de mucha mortificación y quebranto”.

Hasta el Noviciado no sintió verdadera vocación. Se había criado en Sigüenza con un tío suyo, que murió a poco de profesar ella. Desde entonces, evitó comunicarse con el mundo exterior, incluidas su madre y hermanas.

Fue muy dada a la oración, austera y penitente.

Era objeto de luchas y contradicciones internas. Su paciencia se puso a prueba con las múltiples y raras enfermedades que padeció durante más de veinte años, “de que se había puesto en flaqueza suma, que se la podían contar los huesos de todo el cuerpo, sin haberla quedado rastro de su figura y buen parecer.”

Siempre dispuesta a prestar ayuda, llegó a extremos de caridad ilimitada con las monjas enfermas, sobre todo cuando las dolientes causaban repulsa.

Al morir, “quedó su rostro con una devota compostura y sus miembros todos flexibles, y con un olor de extraordinaria fragancia, la cual se comunicó a la ropa de la cama y de su persona, que duró por muchos días. Y en las cosas que no fue menester lavarlas se conoció después de un año aquel singular olor”⁶⁵.

Isabel de la Esperanza

Isabel de Vicuña, perteneciente al estamento nobiliario como acredita su ilustre apellido, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el 18 de diciembre de 1648.

Su sentido de la caridad la impulsaba a ser solidaria con quienes la necesitaban; de ahí que, además de los muchos oficios que le fueron encomendados, se ocupaba de los que correspondían a sus hermanas conventuales siempre que veía ocasión de prestarles ayuda.

⁶⁴ En el *Diccionario de Autoridades*: “BAXON. Instrumento músico de boca, redondo y cóncavo, largo como de una vara, y grueso como un brazo, con poca diferencia, en el que hai diferentes agujeros por donde respira el aire, y con los dedos se forman las diferencias de la composición música, y sus tañidos. Tócase por la parte superior por una como cerbatana de metal torcida en arco hacia arriba, en cuya extremidad se encaxa una que llaman caña, la cual se mete entre los labios, y por ella se infunde el aire, o aliento. [...]”.

⁶⁵ YANGÜES, *op. cit.*, ff. 206v-207v.

Como práctica penitencial, “todos los días visitaba las estaciones que llaman de la vía sacra, descalza y cargada con una pesada cruz”⁶⁶.

Tras ocho años de vida conventual ejemplar, la llamó su Esposo al eterno descanso el año 1656⁶⁷.

VII. SALTO A LA EDAD CONTEMPORÁNEA. VICISITUDES HASTA EL SIGLO XX

Durante el siglo XVIII, se aminoraron ostensiblemente las tomas de hábito en el Monasterio de la Encarnación, como evidencia el dato significativo de que fueron 60 los ingresos registrados⁶⁸.

Los siglos XIX y XX traerían acontecimientos muy difíciles e incluso trágicos para el Monasterio.

En el año 1836, el Convento fue víctima de la primera exclaustración y consecuente desalojo impuesto por las arbitrarias leyes anticlericales. Las monjas se vieron obligadas a repartirse por otros conventos. El largo éxodo duró hasta el 19 de febrero de 1854, en que pudieron regresar a Escalona⁶⁹.

VII.1. Mártires de la Guerra Civil

Casi un siglo después, la fratricida Guerra Civil de 1936-1939 asestó otro golpe durísimo al restablecido Convento.

El 28 de julio de 1936, las catorce monjas que formaban la Comunidad se vieron obligadas a abandonar el Monasterio. En los primeros momentos, fueron acogidas por vecinos solidarios de la localidad, y recibieron el consuelo de su Capellán D. Teógenes Díaz-Corrалеjo Fernández, que acudió a visitarlas. Mas éste apenas pudo prestarles asistencia espiritual, porque dos días después murió asesinado junto con el Párroco.

El 16 de septiembre del mismo año, se exigió la comparecencia de todas ellas en la Comandancia de Escalona, donde intentaron persuadirlas

⁶⁶ Esta práctica penitencial era bastante frecuente tanto en religiosas como en religiosos. Obedecía al gran fervor que despertaba la Pasión de Cristo, en un intento amoroso de compartir su Redención. En esta misma línea, otras penitencias habituales eran el uso de la corona de espinas, disciplinarse individual o colectivamente, etc. (Vid. M. I. BARBEITO CARNEIRO: *Vidas ejemplares en la Edad Moderna [Provincia franciscana de Castilla]*, Guadalajara, aache Edics., 2012).

⁶⁷ YANGÜES, *op. cit.*, f. 163r.

⁶⁸ *Jubileo de Plata de la Federación Concepcionista Franciscana de Castilla “Santa Beatriz de Silva”*, Las Rozas de Madrid, 1982, 38.

⁶⁹ *Ibidem*.

con torpes razonamientos para que renunciaran a su consagración religiosa. Como la respuesta fue negativa, las llevaron en un camión directamente a la Dirección General de Seguridad, de Madrid; y el día 18, a la cárcel habilitada para religiosas de diferentes órdenes en un convento de Capuchinas.

Finalizada la Guerra, se permitió el regreso de las concepcionistas a su Monasterio de la Encarnación, de Escalona. Fue entonces cuando se advirtió que la Comunidad estaba incompleta. Faltaban dos hermanas: la Madre María de San José y Sor Asunción. ¿Quiénes eran y qué papel habían desempeñado dentro del Convento?

La M. María de San José, cuyo nombre de seglar era Josefa Ytoiz, había nacido en Pamplona (Navarra), donde fue bautizada el 4 de marzo de 1871.

Era una pamplonica robusta y pelirroja, que se ganaba el afecto de cuantos la trataban.

Tomó el hábito de concepcionista en el Monasterio de la Encarnación de Escalona el 26 de enero de 1893, y, según la práctica establecida, profesó al año siguiente, el 29 de enero de 1894.

El 29 de noviembre de 1911 fue elegida Abadesa, cargo que desempeñó con tanta eficiencia y felices resultados, que aún la mantenían en él cuando estalló la nefasta contienda.

Por su parte, **Sor Asunción**, en el mundo Asunción Pascual Nieto, era natural de Villorobe (Burgos). Nació el 14 de agosto de 1887, y la bautizaron al día siguiente para que coincidiera con la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, de cuyo Misterio recibiría el nombre.

Tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación de Escalona el 31 de octubre de 1909. También profesó un año después, el 12 de noviembre de 1910. Su excelente voz la identificaba con carácter prominente como cantora. En el torno, prestó ayuda y consuelo a mucha gente. En 1936, desempeñaba el cargo de Vicaria junto a la Madre Abadesa María de San José.

Diversos testimonios de quienes la conocieron coinciden en que las tres cualidades más destacables de su persona eran sencillez, cercanía y vivacidad.

El testigo más importante y decisivo para el proceso martirial, declaró que se había enterado de que ambas religiosas estaban confinadas en una checa. Las localizó y consiguió conversar con ellas. No vestían de hábito, sino con ropas de seglares.

Un día quiso volver a visitarlas, y se encontró con los cadáveres. Esto había ocurrido a finales de octubre de 1936, sin que sus hermanas, las monjas encarceladas en el lugar ya indicado, tuvieran la menor noticia.

El 3 de octubre de 2010, se clausuró en el Arzobispado de Madrid el proceso diocesano de las catorce Mártires Concepcionistas sacrificadas durante la Guerra Civil. La clausura de la Causa, en su fase diocesana, supone el refrendo oficial y autorizado de la Iglesia, que equivale a admitir razones suficientes para su beatificación y canonización⁷⁰.

VII.2. Otro exilio

En octubre de 1969, la Comunidad tuvo que abandonar Escalona una vez más, debido al estado ruinoso en que se encontraba el edificio monástico. Mientras se realizaban las obras, sus monjas se incorporaron al Monasterio de Almonacid de Zorita⁷¹, donde permanecieron cerca de doce años. Tras ese largo período de alejamiento, en febrero de 1981 pudieron regresar. La inauguración del nuevo edificio se celebró el 25 de marzo, festividad de la Encarnación.

No obstante las reformas efectuadas, habida cuenta de que ya en el siglo XVIII se habían hecho diversas modificaciones, el Cronista alcarreño Antonio Herrera Casado lo describe en el año 2005, tal como puede contemplarse ahora:

Monumentales son su iglesia y su claustro, con muchos detalles del mejor plateresco. El claustro tiene dos alturas, con seis arcos en cada panda y un machón central que sube hasta la cubierta. Mientras la arquería inferior es de arcos mixtilíneos de ladrillo, la superior los tiene carpaneles. La iglesia tiene una hermosa portada plateresca, con una nave única, crucero y detalles ornamentales del gótico tardío, todo ello construido a inicios del siglo XVI⁷².

Afortunadamente, podemos seguir admirando la iglesia conventual, cuya planta es de cruz latina. En gran parte, fue construida dentro del si-

⁷⁰ Vid. Rainerio GARCÍA, “El Señor ha estado grande”, “Concluye el proceso diocesano de las mártires Concepcionistas Franciscanas”, *Inter Universa*, 42 (2010), 55-62.

⁷¹ Las concepcionistas del Monasterio de la Inmaculada Concepción que acogieron a las monjas de Escalona en Almonacid de Zorita, habían llegado procedentes de Escariche en 1703, para instalarse en el edificio desocupado por las clarisas desplazadas a Madrid, al Monasterio de San Pascual Bailón. No obstante las vicisitudes sufridas en 1836, con motivo de la Desamortización, y un siglo después con la Guerra Civil, sobrevivieron a todas ellas e incluso acogieron, como queda dicho, a la Comunidad de Escalona. Pero, curiosamente, ese mismo año 1981 dejaron Almonacid de modo definitivo, para incorporarse al Monasterio de la Inmaculada Concepción, de la Puebla de Montalbán. (I. BARBEITO, “Monasterios franciscanos desaparecidos, que pertenecieron a la Provincia Observante de Castilla”, *Actas III Congreso Internacional El Franciscanismo en la Península Ibérica*, Córdoba, Edics. El Almendro, 2010, 634-636.

⁷² *Monasterios y conventos de Castilla-La Mancha*, 264.

glo XVI, con piedra de sillería; si bien durante el siglo XVIII se llevaron a efecto considerables reformas a base de ladrillo. Del interior, cabe destacar las bóvedas de crucería gótico-renacentistas; así como las laudas sepulcrales ya citadas, que se encuentran al pie del presbiterio. En mármol blanco y bellamente esculpidas, pueden considerarse una de las muestras más interesantes del arte funerario del siglo XVI. Se da casi por seguro que son obra de un escultor italiano; así como que corresponden a las sepulturas de Francisca y Juana, las hijas de los Fundadores patrocinadores, segundos Duques de Escalona. “Se encuentran al pie del presbiterio y seguramente corresponden a las citadas hijas de los Marqueses de Villena que profesaron en este monasterio y cuyas armas heráldicas figuran allí representadas”⁷³.

VIII. CONCLUSIONES

Como queda evidenciado a lo largo del presente artículo, el Monasterio toledano de la Encarnación, de Escalona, supone un modelo tipo de fundación religiosa en el siglo XVI, por cuanto:

- Tiene su origen en un beaterio.
- Es patrocinado y obviamente costeadado por nobles de alta alcurnia, que, además de satisfacer inquietudes espirituales y de prestigio social, pretendían ofrecer un porvenir seguro a buena parte de su descendencia femenina; tanto para quienes deseaban consagrarse a Dios, como único y principal fin de su existencia, como para las que buscaban seguridad, protección e incluso libertad, al vivir preservadas de la tiranía de padres, maridos o hermanos.
- Otro aspecto común a gran parte de los conventos es la existencia de monjas extraordinarias que alcanzaron altas cotas de perfeccionamiento, rayanas en la santidad. No son tan frecuentes ni esperpénticas como pretenden demostrar críticos racionalistas superficiales. Respecto a las prácticas penitenciales excesivas, ni son propias de un siglo específico, ni privativas del género femenino o de determinados niveles sociales. Fe y amor a Dios hasta el paroxismo es un fenómeno que lo mismo se produce en hombres y mujeres, nobles y plebeyos, ricos y pobres, religiosos y laicos, órdenes y congregaciones diversas⁷⁴. Sin salir del espacio monástico objeto de

⁷³ *Jubileo de Plata*, 39; R. FERNÁNDEZ POMBO, 122.

⁷⁴ Vid. M. I. BARBEITO CARNEIRO (2012), *op.cit.*

este artículo, vemos de una parte ejemplificada la gran distancia en los comportamientos entre hermanas conventuales e incluso de sangre; y de otra, cómo mueren en olor de santidad mujeres humildes que ni siquiera dispusieron de medios económicos para su dote, pero también damas ilustres que despreciaron riquezas y honores. A todas las movía el mismo objetivo trascendente.

Singularmente significativos son los dos aniversarios de cinco siglos que recoge este artículo:

- 23 de enero de 1510. Establecimiento del Beaterio de la Orden Tercera de San Francisco, origen del Monasterio concepcionista de la Encarnación.
- 17 de septiembre de 1511. Regla propia de la Orden de la Inmaculada Concepción.

Ambas efemérides, ya celebradas, son motivo de satisfacción, pero a la vez obligan a reflexionar sobre el actual hedonismo, que conlleva la falta de vocaciones para cultivar la fraternidad humana dentro de una abnegada consagración a Dios en espacios recoletos.

También el Monasterio de la Encarnación se siente afectado por esta crisis endémica. No obstante, aún pervive el espíritu de la Fundadora Francisca Gasquina, y de cuantas hijas conventuales siguieron los caminos de perfección que establece su Orden, caminos iluminados por la Inmaculada Concepción, Beatriz de Silva y Francisco de Asís.

RESUMEN

El Monasterio concepcionista de la Encarnación, de Escalona (Toledo), nació en 1510 como beaterio, merced a un grupo de jóvenes veinteañeras dirigidas por Francisca Gasquina; de ahí que se las conociera por el apelativo de “Gasquinas”. Su ejemplaridad atrajo a Francisca Pacheco, hija de los II Duques de Escalona Diego López Pacheco y Juana Enríquez, que se unió a dichas beatas. Este hecho determinó que ambos esposos tomaran la decisión de fundar el Monasterio. Con el beneplácito consensuado de fundadores e integrantes, se adscribió en 1514 a la Orden de la Inmaculada Concepción, que gozaba de Regla propia desde 1511. En 1518, ingresó otra hija de los Duques llamada Juana. En 1521, se inició la construcción del edificio definitivo, que fue inaugurado el día de Santia-

go Apóstol del año 1525. Desde entonces, hasta la muerte del VII Duque de Escalona (1653), abundaron las monjas pertenecientes a la familia Pacheco. Tras diversas vicisitudes, todavía permanece, aunque acusa la escasez de vocaciones.

Palabras clave: Álvaro de Luna, beaterio, Duques de Escalona, Enriquez, Escalona, Gasquinas, Monasterio de la Encarnación, Orden de la Inmaculada Concepción, Pacheco, Orden de San Francisco.